Gmail Corporacion Sua Za <corposuaza@gmail.com>

TALENTO HUMANO 6603-2023

Daniel Santiago Leon Melo <dleonm@sdis.gov.co> 3 de mayo de 2023, 11:55
Para: "corposuaza@gmail.com" <corposuaza@gmail.com>

Señores
CORPOSUAZA

Cordial saludo,

DANDO ALCANCE AL CORREO ANTERIOR

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio **6603** de **2023**, y de conformidad a lo establecido en el numeral.

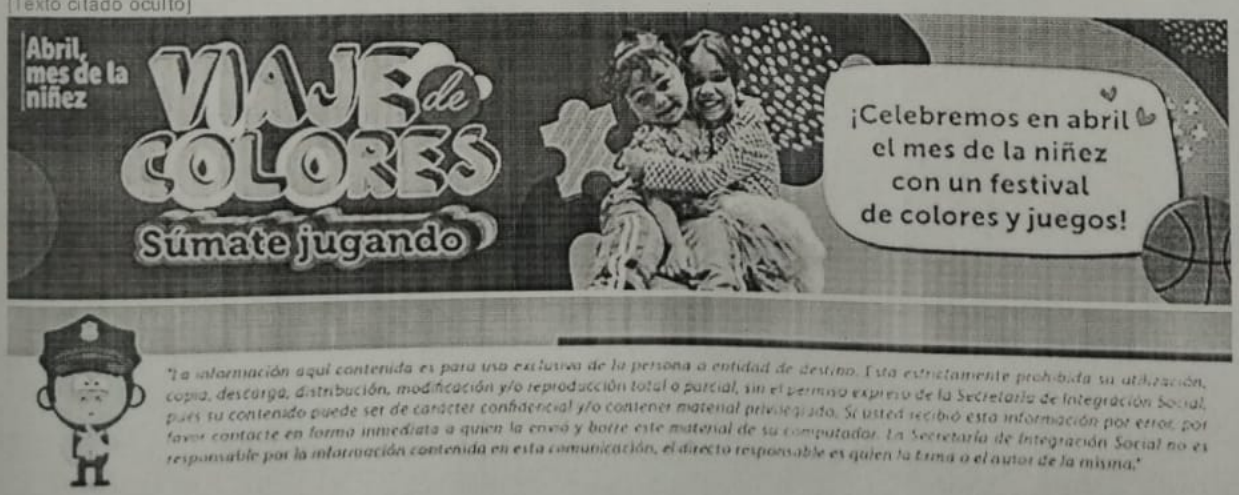
5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

-
El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

-
Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite AVAL, relacionado en el archivo adjunto.

De: Corporacion Sua Za <corposuaza@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 10:41
[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



6603-2023_Avl_Tal_Hum.pdf
102K

Scanned by TapScanner